

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 11 DE ABRIL DE 2016, POR LA QUE SE NOMBRAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES NO SINGULARIZADOS DE PERSONAL FUNCIONARIO, EFECTUADA POR ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2013

Por Resolución de 11 de abril de 2016 de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y de conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Orden de 23 de diciembre de 2013, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo vacantes no singularizados de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso permanente y abierto, se nombra a los integrantes de la Comisión de Valoración de dicha convocatoria, encargada de valorar los méritos alegados y proponer la adjudicación de los puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Junta de Extremadura.

A tenor de lo establecido en la Base Séptima de la Orden de 23 de diciembre de 2013, a la Comisión de Valoración le será de aplicación el régimen previsto en el Título II, Capítulo II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los Órganos Colegiados.

De conformidad con lo anteriormente manifestado los miembros que integran la mencionada Comisión de Valoración, en los que se da alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo han puesto en conocimiento de esta Consejería, que ha resuelto, una vez comprobada la concurrencia de las mismas, que éstos se abstengan de intervenir en dicho proceso.

Por todo lo anteriormente expuesto y a la vista de las abstenciones, se procede a la modificación de aquellos miembros afectados:

En el apartado de “Vocales Titulares”:

Donde dice:

D. Leopoldo Torrado Bermejo, en representación de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Debe decir:

D. Eduardo Correa Barragán, en representación de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Donde dice:

D^a. Juana María Ruiz Guillen, en representación de CSI – F Extremadura.

Debe decir:

D^a. M^a. del Mar Macías Rodríguez, en representación de CSI – F Extremadura.

En el apartado de “Vocales Suplentes”:

Donde dice:

D^a. Ana Cristina Charro Merino, en representación de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Debe decir:

D^a. Inmaculada Montero Ruiz, en representación de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Donde dice:

D. Juan José Samino Cortes, en representación de CSI – F Extremadura.

Debe decir:

D. David Pereira Rodríguez, en representación de CSI – F Extremadura

Mérida, a 14 de diciembre de 2016

LA CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

The image shows a circular blue official stamp on the left and a handwritten signature in blue ink on the right. The stamp contains the text "JUNTA DE EXTREMADURA" at the top, "LA CONSEJERA" in the center, and "Comunidad de Hacienda y Administración Pública" around the bottom edge. The signature is a stylized, cursive script.

Pilar Blanco-Morales Limones